

Acta N° 261 – En Montevideo, el 29 de mayo de 2014, siendo las 15:00 horas, se reúne la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, en su sede de Mercedes 1796.

Asisten: Lic. Marcos Supervielle (**MEC**), Cr. Hugo Martínez Quaglia (**UdelaR**), Ing. Agrim. Walter Muinelo (**CJPPU**), Esc. Marisa Peixoto (**CNSS**), Lic. Bibl. Aída Sogaray (**AUDU**), Dr. Daniel García (**BROU**).

Participa: Cr. Enrique Miranda, Gerente General.

Asistente de Actas: Leticia García.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Es aprobada por unanimidad, con la abstención del Ing. Muinelo, ya que no participó de la reunión anterior.

2. ASUNTOS ENTRADOS

El Presidente informa que junto con el Gerente General asistieron a una reunión en el Colegio de Contadores. Se recibieron varias sugerencias y críticas por parte de los mismos, fundamentalmente lo que fue transmitido es la inquietud en relación a que los pagos de las contribuciones queden imputadas como pagos a cuenta del impuesto a la renta, por otro lado reconocieron la importante gestión realizada por la Institución y en particular sobre la administración y destino de los fondos.

La Comisión toma conocimiento.

El Gerente General informa que ya fueron realizadas las Auditorías de Certificación en Calidad en Montevideo y Salto, estando a la espera del informe por parte de UNIT. Se agrega que luego de la auditoría se realizó una reunión de cierre donde comunicaron que no se constataron no conformidades.

La Comisión toma conocimiento y felicita a la Administración.

Handwritten signature and a large 'X' mark.

El Cr. Miranda informa que se solicitó una audiencia con el Presidente del BROU, ya que como se informó en la sesión pasada el Banco Santander estaría interesado en el pago de las becas, sueldos y contribuciones adicionales para becas en el exterior a costo cero. Considerando que el BROU es quien actualmente presta esos servicios, y por cuestiones de orden se solicitó una reunión. A la fecha no se ha podido concretar.

De todas maneras ya se inició la gestión con el Ejecutivo de Cuentas, quien nos solicitó el envío de un informe detallado, el cual ya fue realizado y entregado.

La Comisión toma conocimiento.

El Gerente General informa que se adquirieron 30 Códigos Civiles de una edición especial lanzada por el IMPO, a bajo costo, y fueron sorteados 28 de ellos entre los becarios estudiantes de Abogacía y Escribanía de la UdelaR que se anotaron para el mismo. La entrega de los Códigos Civiles se realizará el próximo 3 de junio, y contará con la presencia del Presidente de la Institución.

La Comisión toma conocimiento.

El Presidente informa que junto con la Gerencia de Becas y la Ec. Noelia Bautes, mantuvieron en el día de la fecha una reunión con la delegada de la Unidad de Apoyo Académico de la Comisión Coordinadora del Interior. A raíz de una investigación que están realizando, solicitaron el envío de cierta información, por lo cual se informó el criterio de envíos y se definió cuáles eran los datos que efectivamente se podrían proporcionar y cuáles no.

La Comisión toma conocimiento.

El Cr. Miranda informa que se recibió la Resolución del Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal de la UdelaR (se adjunta). Se procede a la lectura de la misma.

Se destaca la labor desarrollada por la Institución y especialmente la reconocida actuación del Cr. Martínez Quaglia.

La Comisión toma conocimiento.

Handwritten signature and a large 'X' mark.

El Gerente General informa las demoras que estamos teniendo con la Auditoría en la Caja de Profesionales, a cargo de RSM Unity. Se presenta un informe de la Gerente de Administración y Finanzas, procediendo a la lectura del mismo.

En dicho informe se comunica que con fecha 22 de abril de 2014 se realizó la presentación a las autoridades de la Caja de Profesionales Universitarios de los auditores designados (RSM Unity Auditores) por el Fondo de Solidaridad para llevar adelante la revisión antes mencionada.

A solicitud de la Caja de Profesionales, los primeros contactos para coordinar las entrevistas entre ambas partes se realizaron a partir del 5 de mayo. Ante el requerimiento de acuerdo de confidencialidad y designación de representantes mediante certificación notarial solicitado por la Caja de Profesionales, la firma RSM Unity dió inmediata respuesta. Asimismo, el 16 de mayo nos comunicamos con la Gerencia de la División Administrativo Contable para transmitir la preocupación de las autoridades del Fondo de Solidaridad por las demoras en el proceso acordado.

Al día 27 de mayo, fecha del último contacto que mantuvimos con RSM Unity, aún estaba pendiente por parte del Área Jurídica de la Caja de Profesionales la concreción del acuerdo de confidencialidad.

En conclusión, a un mes de la reunión de presentación, no se ha podido llevar a la práctica la auditoria aprobada por las autoridades de la Caja de Profesionales.

La Comisión toma conocimiento y se hace de una copia del informe al representante de la CJPPU, quién deja manifiesta su disposición a interceder para que se concrete el comienzo de los trabajos.

3. INFORME PERÍODO DE BECAS

Se pasa a considerar el informe del período de becas, por lo cual se invita a la Lic. Cecilia de León, Gerente del Departamento.

Se informa que al 27/5 se estudiaron el 98% de las solicitudes. Por lo tanto los resultados parciales son: 3967 becas categoría renovación, 733 PVC, 2302 ingreso y 32 reingreso. Al momento se han otorgado 7.034 becas distribuidas en: 6297 becas completas, 18 tres cuartas becas y 719 medias becas.



En cuanto a las entrevistas al momento se han realizado 2363 de 5525 solicitudes. Respecto al año anterior en el cual se realizaron durante el período de inscripciones al 60% de los becarios de la categoría PVC, este año descendieron al 42,5%, realizando cerca de 18% menos de entrevistas. Esto se debe al ajuste del IVES.

En relación a la entrega de documentación, se informa que la presentación de las carpetas incompletas ha ido mejorando año a año, ya que se pasó de un 0,17% de carpetas incompletas en 2011 (categoría PVC) a 0,05% en 2014. De forma similar se comportó la categoría Ingreso en 2011, constatándose un 0,10% de carpetas incompletas contra un 0,05% en 2014.

En cuanto a los rechazos de becas se informa que el 76% de la categoría renovación se debieron a que los estudiantes no lograron la escolaridad requerida. En PVC el 40% de los rechazos se debieron a escolaridad insuficiente, el 29% a aspectos económicos y el 16% no completaron la solicitud (44% no trajeron la documentación y 56% restante no presentó la escolaridad).

En los estudiantes de ingreso el 42% de los rechazos se debieron a la situación económica y el 38% no finalizaron el proceso de inscripción.

Para concluir se informa que al momento el total de becas previstas es de 7.236 de las cuales 7.034 ya fueron otorgadas, 117 sin resolver y 85 derivadas de terceros. El total de posibles excepciones es de 249. Por lo tanto y en el caso de aplicar todas las excepciones previstas el número total de becas será de aprox 7.485.

La Comisión toma conocimiento del informe y felicita al Depto. De Becas por el trabajo realizado.

4. INFORME SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTACT CENTER

Se pasa a considerar el informe de evaluación del Contact Center, por lo cual se invita a la Ing. M^a Fernanda Eiriz.

La Gerente de Operaciones y Tecnología realiza una presentación a los miembros de la Comisión, recordándoles inicialmente cómo se ejecutaba el servicio de atención telefónica previo a la creación del sector de Atención al Usuario.

Luego del reacondicionamiento del mismo y la incorporación y contratación de Multiline S.A. quien suministra personal, comienza a funcionar el sector de Atención al Usuario el 3 de marzo, con 4 operadores, 3 administrativos y 1 encargado.

Las principales actividades a desarrollar fueron:

- Atención Telefónica (consultas, gestiones)
- Respuesta de correos electrónicos
- Mantenimiento sitio Web
- Redes sociales (Facebook / Twitter)
- Envío de mensajes masivos
- Coordinación de campañas telefónicas manuales y automáticas
- Coordinación de eventos (sorteos, beneficios, etc.)

Se realiza un análisis del 1er bimestre informando que:

- El total de llamadas recibidas (marzo/ abril) fue de 12.089, siendo atendidas 8.680 lo cual corresponde a un 76% de nivel de atención.
- Analizando las llamadas recibidas y atendidas en marzo 2013 vs marzo 2014 se ve un incremento en este último de un 68% en llamadas recibidas en 2014 y un 38% en llamadas atendidas.
- En cuanto a las llamadas recibidas por área en marzo el 53% correspondieron a becas, el 42% a Recaudación y el restante 5% generales. Sin embargo en el mes de abril el 63% correspondieron a Recaudación, el 31% a becas y el restante 6% generales.
- El tiempo medio de llamada en el mes de marzo fue de 242 seg y en el mes de abril 284 seg.

Se realiza el siguiente análisis de llamadas por franja horaria:



Horario	Atendidas	Recibidas	Nivel de Atención
9 a 10	487	778	63%
10 a 11	592	1011	59%
11 a 12	844	919	92%
12 a 13	658	763	86%
13 a 14	658	677	97%
14 a 15	627	727	86%
15 a 16	518	887	58%
16 a 17	455	691	66%

Horario	Atendidas	Recibidas	Nivel de Atención
9 a 10	384	599	64%
10 a 11	451	830	54%
11 a 12	613	792	77%
12 a 13	493	658	75%
13 a 14	564	699	81%
14 a 15	469	674	70%
15 a 16	427	824	52%
16 a 17	341	560	61%

Se encuentra que en los extremos es donde se da el menor nivel de atención, donde hay solamente 2 operadores, lo que no sucede en el horario central ya que se cuenta con 4 operadores.

En cuanto a los correos electrónicos se informa que:

- Se han recibido en el mes de marzo y abril 7.769 de los cuales se respondieron 5.981
- Comparando los mail 2013 vs 2014 se ve un incremento de más del 43% en los mails recibidos en marzo/ abril 2014. El cuanto al nivel de respuesta el mismo disminuyó comparando abril 2013 vs abril 2014.

En relación a las debilidades y oportunidades de mejora se destacan:

- Niveles bajos de atención telefónica en los horarios extremos donde hay 2 operadores (de 9 a 11hs y de 15 a 17 hs)
- Necesidad de establecer los TMO ideales para cada departamento, así como otros indicadores de gestión y calidad.
- Ampliar las consultas a ser evacuadas en forma telefónica

Para ello se propone:

- Mejorar cobertura de atención telefónica en horarios extremos del día, incorporando dos operadores en régimen de 4 hs c/u

- Trabajar en la mejora de los Sistemas de Información, que dan soporte a la gestión
- Trabajar con los organismos para obtener más y mejor información
- Incorporación del puesto de Recepción a la Gerencia de Operaciones y Servicios, y que sus ausencias sean cubiertas por personal del sector Atención al Usuario.

Luego del análisis la Comisión aprueba la Incorporación del puesto de Recepción a la órbita del Sector Atención al Usuario, postergando la aprobación de la propuesta respecto a la incorporación de dos operadores, solicitando a la Gerencia de Operaciones y Tecnología posponer este punto para la próxima reunión, donde se pueda evaluar un primer trimestre.

5. PROPUESTA DE CAMBIO DE CRITERIO EN RELACIÓN A EXENCIONES DE CONTRIBUYENTES RADICADOS EN EL EXTERIOR

Se pasa a considerar la propuesta de cambio de criterio en relación a exenciones de contribuyentes radicados en el exterior, por lo cual se invita a la Asesora Jurídica Dra. Carolina Torrens.

Se procede a explicar el criterio actual que se lleva a cabo para los contribuyentes radicados en el exterior. Se informa que a efectos de contemplar la situación de estos contribuyentes, la Institución considera que mientras la persona se radica en el exterior, existe una causa que justifica que no se presente en el plazo establecido en la norma reglamentaria, lo cual determina que mientras el contribuyente se radica en el exterior, se suspende el plazo de noventa días, el que comienza a computarse una vez que el contribuyente se radica en el país.

Por lo tanto si el contribuyente acredita estar residiendo en otro país, por más que se encuentre en el Uruguay durante el período de exoneraciones (enero a marzo) e incluso más tiempo, el plazo no se le computa, lo que implica que no pierde su derecho a exonerar.



Pero si el contribuyente reside en el Uruguay pero se encuentra fuera de territorio nacional durante el período de exoneración, el plazo se computa y pierde su derecho a exonerar.

Se aclara que a pesar de adoptar el criterio que podemos llamar "de la residencia", actualmente el Departamento de Recaudación de todas formas acepta solicitudes de exoneración presentadas por personas que se encuentran temporariamente en otro lugar en el período de exoneración, siempre, claro está, que se presenten en el plazo de noventa días de ingresados a territorio nacional.

Lo que esta Asesoría propone es que aunque el contribuyente acredite estar residiendo en otro país, si estuvo presente en territorio nacional durante todo el período de exoneración, el plazo debería computarse y debería perder su derecho a exonerar en caso de no presentarse. Lo mismo si el contribuyente permanece en el país por un plazo de noventa días o más y no se presenta a realizar el trámite. En estos casos, no existe impedimento que habilite la suspensión del plazo, en la medida que el contribuyente está presente.

Además todo contribuyente que no se encuentre en territorio nacional en el plazo de exoneración aunque resida en el Uruguay conserva su derecho a exonerar, siempre que se presente en el plazo de noventa días de haber ingresado.

En conclusión el cambio de criterio que se propone consiste en dejar de exigir la residencia en el exterior como requisito para aceptar exoneraciones fuera de fecha. Las únicas situaciones que pueden justificar el no cumplimiento del deber formal son las que representan una imposibilidad irresistible para el contribuyente, como ser el hecho de no encontrarse en el país u otras como ser el tener un accidente o el sufrir una patología psiquiátrica, por ejemplo.

El hecho de estar en el país durante todo el período a exonerar o durante un plazo mayor a noventa días, impediría considerar que se encuentra justificado para no realizar el trámite.

Si bien se entiende que el criterio propuesto se adecua a la legislación y es conceptualmente correcto, se entiende que se presentarán diversas dificultades al momento de la aplicación, por lo tanto la Gerencia General sugiere que cada caso involucrado sea tratado y resuelto por la propia Comisión.

Luego del análisis la Comisión considera que no son oportunos los cambios propuestos, ya que generaría confusión en los contribuyentes. Se sugiere que los mismos sean expresamente introducidos y considerados en un proyecto de ley que tienda a reformular varios aspectos formales del sistema.

6. SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS DE CALIDAD 1ER CUATRIMESTRE

Se pasa a considerar el seguimiento de objetivos de calidad correspondientes al primer cuatrimestre, por lo cual se invita a la Gerente de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos.

Luego se presenta el seguimiento de los objetivos, luego de finalizado el primer cuatrimestre del año (se adjunta). Se informa que en cuanto al objetivo de maximizar las becas, al 30 de abril la meta se encontraba en el 78%. Se prevé que se alcance el objetivo fijado.

En relación a la cantidad de becarios que renuevan la beca, el objetivo se encuentra en el 98%. En cuanto a la cantidad de becarios que cobraron en el mes de abril, ese objetivo no fue alcanzado, ya que se suspendió el pago adicional luego del primer tramo. En relación al número de oficinas en el interior la meta fue alcanzada con la oficina de Maldonado.

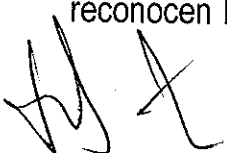
En referencia a Recaudación y Fiscalización se ha superado la meta en cuanto al importe cobrado a través de medios bancarios en un 117%. En relación a la cantidad de CVCEA el objetivo se encuentra en 93%.

La Comisión toma conocimiento.

7. RESPUESTA DE AFFOS- REGLAMENTO DE LICENCIAS

El Gerente General informa a la Comisión que desde el mes de febrero se está negociando con el gremio el nuevo reglamento de licencias, el cual fuera aprobado oportunamente por esta Comisión en la sesión de fecha 19 de febrero del corriente.

El 27 de mayo se recibió una nota por parte de AFFOS donde informaban que reconocen la flexibilidad de la Dirección en cuanto a la negociación de algunos temas



en los cuales el gremio no estaba de acuerdo, pero el punto más álgido es el de la superposición de licencias reglamentarias y especiales.

Por lo tanto se informa que se resolvió solicitar una audiencia de conciliación en el MTSS, para llegar a un acuerdo que convenga a las dos partes.

La Comisión toma conocimiento y ratifica el apoyo a la Administración en relación a lo sustancialmente aprobado.

8. RECAUDACIÓN MARZO 2014

El Gerente General informa sobre los niveles de recaudación y según el cuadro comparativo de Recaudación 2014 vs 2013, acumulado a marzo (se adjunta). Lo recaudado en la institución tanto del tributo del Fondo como del Adicional, está en el orden del 2,7% de incremento respecto al año pasado. A nivel de las Cajas, se percibió una disminución del 4% y del 18,1% en Caja Notarial y Caja Profesional, respectivamente, totalizando una baja de 12,8%.

El total global entre lo recaudado por las Cajas y el Fondo tuvo una disminución en el orden de 1,2%.

La Comisión toma conocimiento.

9. VARIABLES CLAVES Y FLUJO DE FONDOS ABRIL 2014

Se presenta como es habitual el informe de Variable Claves y Flujo de Fondos correspondientes al mes de abril de 2014.

10. RECURSOS PRESENTADOS

Se presentan dos recurso, uno de egresado y otro de becario (se adjuntan). Los mismos fueron informados por la Asesoría Jurídica y con el visto bueno de Gerencia se pasan a consideración de la Comisión para su correspondiente aprobación.

Two handwritten signatures in black ink, one on the left and one on the right, appearing to be initials or names.

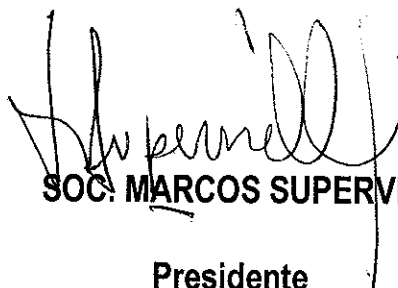
Luego de analizados ambos casos, se confirma lo sugerido por el informe jurídico, aprobando las correspondientes resoluciones individuales.

Finalizada la reunión y siendo las 18:15 horas y no habiendo más temas a consideración se levanta la sesión.



CR. HUGO MARTINEZ QUAGLIA

Secretario



SOC. MARCOS SUPERVIELLE

Presidente

////////////////////////////////////

ORDEN DEL DIA

(Reunión: 29 de mayo de 2014, 15:00 horas)

1. Aprobación del Acta anterior
2. Asuntos Entrados
3. Informe período de Becas 2014
4. Informe sobre evaluación del Contact Center
5. Propuesta de cambio de criterio en relación a exenciones de contribuyentes
radicados en el exterior
6. Seguimiento de objetivos de Calidad 1er cuatrimestre
7. Respuesta de AFFOS- Reglamento de licencias
8. Recaudación abril 2014
9. Variables Calves y Flujo de Fondos abril 2014
10. Recursos presentados

División Secretaría General
Sección Comunicaciones
E-mail: comunic@oce.edu.uy

Nota No. 17-14 CDGAP
Exp. No. 011000-001321-14

Montevideo, 28 de mayo de 2014

Cr. Hugo Martínez Quaglia

De mi mayor consideración:

Para su conocimiento y demás efectos, cúpleme comunicarle la Resolución No.2 adoptada por el Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal de la Universidad de la República, en sesión de fecha 26 de mayo de 2014:

- 1) Tomar conocimiento del Balance y Memoria Anual del ejercicio finalizado el pasado 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Solidaridad, presentado y ampliado en Sala por el representante universitario en esa Comisión Honoraria, antecedentes que lucen en los distribuidos 756 y 757.14.
 - 2) Destacar la invalorable labor desarrollada por el Fondo de Solidaridad y especialmente la excelente actuación del representante de la Universidad de la República en la Comisión Honoraria, Cr. Hugo Martínez Quaglia.
 - 3) Hacer llegar dicha documentación y la presente resolución a conocimiento del Consejo Directivo Central.
- (6 en 6 - Retiro de Sala Orden Egresados)

Fdo. Sr. Daniel Rodríguez – Director de División Secretaría General.

Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom left of the page.

DEPARTAMENTO DE BECAS

EVALUACIÓN DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN AÑO 2014 al 25 DE MAYO

ANTECEDENTES:

En el mes de octubre se presentó la Planificación del período de Inscripción del año 2014 y en el mismo se preveía un total de 7355 becarios. En el mes de abril, se realizó una previsión de las becas a otorgar de acuerdo a la cantidad de solicitudes reales recibidas y se previó un total de 7557 becarios. En ambos casos los becarios estaban distribuidos de la siguiente manera, según categoría:

AÑO 2014	%	PLANIF	%	PLANIF
	Prev	OCTUBRE	Prev	ABRIL
FICHAS RENOVACIÓN		4695		
BECARIOS RENOVACION	88%	4132	86%	3939
RECHAZOS RENOVACIÓN		563		
FICHAS PVC		1274		
BECARIOS PVC	47%	599	51%	855
RECHAZOS PVC		675		
FICHAS INGRESO		3918		
BECARIOS INGRESO	66%	2586	73%	2734
RECHAZOS INGRESO		1332		
FICHAS REINGRESO		71		
BECARIOS REINGRESO		38	40%	28
RECHAZOS REINGRESO		33		
TOTAL		7355		7556

RESULTADOS PARCIALES:

A la fecha 27 de mayo, cuando ya se estudió el 98% de las solicitudes, el resultado parcial es el siguiente:

	27/05/2014
RENOVACION	3967
PVC	733
INGRESO	2302
REINGRESO	32
TOTAL	7034

Aún queda pendiente el estudio de 207 carpetas, la recepción de solicitudes provenientes de Bienestar Universitario, de ISEF Melo y de la Intendencia de Maldonado. (aproximadamente 100 solicitudes) y el tratamiento de las excepciones.

Si comparamos este resultado parcial con el resultado final de años anteriores, los datos indican que a la fecha ya se superó el número de becas del año anterior. Comparando con el año anterior se han otorgado 90 becas menos de Renovación, 194 becas más de Primera Vez Cursando, 29 becas más de Ingreso y 11 becas más de Reingreso.

A MAYO DE CADA AÑO

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
RENOVACION	3412	3633	4057	3967
PVC	617	667	539	733
INGRESO	1897	2336	2273	2302
REINGRESO		10	21	32
TOTAL	5926	6646	6890	7034

Tipo de becas otorgadas:

Hasta el momento se han otorgado 6297 Becas Completas, 18 Tres Cuartas Becas (todos casos de Renovación que mantienen ese porcentaje desde el año anterior), 719 Media Beca distribuidas de la siguiente manera:

	MEDIA	TRES CUARTA	ENTERA
RENOVACION	554	18	3395
PVC	156	0	577
INGRESO	9	0	2293
REINGRESO	0	0	32
TOTAL	719	18	6297

Entrevistas a becarios:

Hasta el año 2011 se entrevistaba a todos los estudiantes que solicitaban la beca. A partir del año 2012, a raíz de la introducción del IVES, se decidió que los Lic. en Trabajo Social entrevistaran a los "amarillos" durante la etapa de inscripción y luego, en el resto del año se implementarían las entrevistas del resto.

Hasta el momento se han realizado 2363 entrevistas de 5525 solicitudes. El año anterior se había hecho entrevistas durante el período de inscripción, al 60% de los becarios de nuevas solicitudes (Ingreso y PVC). Este año las entrevistas en ese período descendieron al 42.5% de los becarios; o sea que se realizó un 18% menos de entrevistas que el año anterior. Esto se debe a un reajuste del IVES que determina que menos estudiantes sean entrevistados en el período de estudio de las becas.

Análisis del proceso de otorgamiento de becas:

Se realizó un análisis del porcentaje de otorgamiento de becas por categoría desde el año 2011. Este año (hasta el momento) el porcentaje, de otorgamiento de becas tanto en Primera Vez Cursando como en Ingreso es menor al del año pasado e incluso al promedio de los tres últimos años.

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROM
BECARIOS RENOVACION	84%	88%	88%	87%
BECARIOS PVC	42%	49%	45%	45%
BECARIOS INGRESO	65%	71%	66%	67%

	AÑO 2014
BECARIOS RENOVACION	87%
BECARIOS PVC	43%
BECARIOS INGRESO	61%

[Handwritten signature]

Proceso de entrega de documentación:

Si analizamos la incidencia de carpetas incompletas¹ⁱ en el total de carpetas presentadas vemos que la relación ha ido mejorando año a año en ambas categorías (PVC e Ingresos). Esto se debe a que se han ido implementando mejoras en el sistema de solicitud de documentos.

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
INCOMPLETAS PVC	0,17	0,13	0,11	0,05
INCOMPLETAS INGRESOS	0,10	0,08	0,08	0,05

Rechazos de las becas:

El que se haya otorgado menor porcentaje de becas en relación a las carpetas presentadas se puede deber a los siguientes motivos:

- Los estudiantes tienen escolaridad insuficiente
- Los estudiantes no completan el proceso de entrega de documentación
- Los estudiantes superan los ingresos estipulados
- Los estudiantes superan la situación patrimonial aceptada

Se analizan los rechazos para entender el porqué de este comportamiento en estas categorías de becarios.

RECHAZOS POR CATEGORIAS

RENOVACION

RECHAZOS	2011	2012	2013	2014
Escolaridad	0,75	0,81	0,78	0,76
Falta documentación	0,06	0,04	0,03	0,03
Económico	0,10	0,06	0,06	0,07
Patrimonial	0,04	0,06	0,02	0,03
Otros	0,05	0,03	0,10	0,11

PVC

RECHAZOS	2011	2012	2013	2014
Escolaridad	0,22	0,34	0,27	0,40
Falta documentación	0,63	0,43	0,27	0,16
Económico	0,09	0,17	0,33	0,29
Patrimonial	0,04	0,04	0,09	0,09
Otros	0,02	0,02	0,05	0,06
INGRESOS				

ⁱ Se llama carpeta incompleta cuando no existe carpeta física. El estudiante vino a una o dos entrevistas y no presentó la documentación solicitada para el estudio de su situación social.

RECHAZOS	2011	2012	2013	2014
Escolaridad	0,00	0,00	0,00	0,00
Falta documentación	0,62	0,47	0,22	0,38
Económico	0,18	0,24	0,50	0,42
Patrimonial	0,14	0,18	0,15	0,14
Otros	0,06	0,11	0,13	0,06

El 76% de los rechazos de Renovación, se debieron a que el estudiante no logró la escolaridad requerida (el año anterior había sido el 78%). En esta categoría de becarios la razón principal de rechazo siempre ha sido la escolaridad ya que el aspecto socioeconómico solamente se vuelve a estudiar en los estudiantes que comunican cambios o a aquellos que luego se les pide actualización de la información. Un 7% de los rechazos se debió a la situación socioeconómica (el año anterior había sido un 6%). Como a los estudiantes de esta categoría que el año pasado tuvieron la beca por excepción por superar los ingresos entre 3 y 4 BPC se les mantuvo la excepción (63 becarios), estos casos son solamente de estudiantes que tuvieron cambios este año y pasaron a superar los ingresos (generalmente estudiantes de la zona norte del país).

En PVC el 40% de los rechazos se debió a escolaridad insuficiente (el año anterior el rechazo por este motivo había sido del 27%), el 29% a aspectos económicos (el año anterior el rechazo había sido el 33%) y el 16% fueron casos de estudiantes que no completaron la solicitud (el año anterior había sido un 27%). El 44% de este último grupo no trajeron la documentación para el estudio social y el resto (66%) lo hizo pero no presentó la escolaridad, posiblemente porque la misma era insuficiente.

En los estudiantes de Ingreso, el 42% de los rechazos se debió a la situación económica (el año anterior había sido el 50%) y EL 38% a que no finalizaron el proceso de inscripción (el año anterior este grupo fue un 22%). De este último grupo, el 35% no entregó la documentación necesaria para la evaluación social y el resto la inscripción. Esto último es consecuencia del cambio en el periodo de inscripción ya que al iniciar en forma temprana, los estudiantes desconocen si aprobaran el bachillerato. Al finalizar el periodo de entrega de este documento (abril) no han podido inscribirse y no finalizan el trámite.

Resumen:

El porcentaje de estudiantes que no entregó la escolaridad o la inscripción fue superior al año anterior. Este es un aspecto en el que no se puede incidir demasiado ya que depende del rendimiento del estudiante.

Aunque en ambas categorías de becarios se redujo el porcentaje de estudiantes que tienen la beca rechazada por situación económica, el mismo sigue siendo elevado (29% en PVC y 42% en Ingreso).

Los estudiantes con beca rechazada que superan ingresos son 819 (de todas las categorías). De estos:



- 296 tienen ingresos entre 3 y 4 BPC (99 de ellos de IVES verde)
- 281 tienen ingresos entre 4 y 5 BPC (54 de ellos de IVES verde)
- 154 tienen ingresos entre 5 y 6 BPC (20 de ellos de IVES verde)
- 88 tienen ingresos superior a las 6 BPC

De los 296 estudiantes que tienen ingresos entre 3 y 4 BPC, 210 tienen su familia residiendo en el interior y ellos están estudiando en Montevideo (72 de ellos de IVES verde), 48 tienen su familia residiendo en un departamento y ellos estudiando en otro y 38 estudian en el mismo departamento que vive su familia. Es importante destacar que el 68% de esos 296 estudiantes tienen su residencia de origen en la zona norte, la de menores ingresos aceptados.

Hasta el año pasado se otorgaba la beca por excepción (estudiando caso a caso pero otorgando en forma masiva, sin realizar un informe por cada uno de los estudiantes) a aquellos cuyos ingresos familiares estaban entre las 3 y 4 BPC. Este año esta medida se suspendió teniendo en cuenta que se realizó un ajuste de los ingresos aceptados por zonas. Sin embargo, al ver que aún sigue siendo alto el porcentaje de estudiantes a los que se le rechaza la beca por este motivo y que la mayoría de los rechazados reside en esa zona, se considera importante evaluar la posibilidad de restablecer el criterio de excepción a aquellos casos que estén en ese grupo y que el Trabajador Social considere que necesita la beca, sobre todo a los que se trasladan desde su ciudad de origen para estudiar en otro Departamento, principalmente en Montevideo.

Previsión de becas 2014:

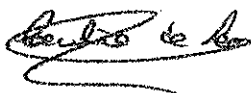
Becas actuales:	7034
Becas sin resolver previstas:	117
Becas derivadas de terceros:	85

TOTAL BECAS PREVISTAS: 7236

Posibles excepciones:

Por situación patrimonial:	9
Por escolaridad:	50
Por ingresos entre 3 y 4 BPC:	190

En caso de aplicar todas las excepciones previstas el número total de becas será aproximadamente 7485



Lic Cecilia de León
Gerente Dpto de Becas

SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS - ABRIL 2014

OBJETIVO		INDICADOR	2013	META 2014	Al 30/04/2014	% Meta	Comentarios
BECAS							
Maximizar el otorgamiento de becas dentro de la población objetivo de la institución		Nro. de Becas otorgadas	6.980	7.355	5.766	78%	
Mantener el porcentaje del 63% de becarios que renuevan la beca		Número de becas otorgadas a estudiantes de Renovación	4.042	4.053	3.954	98%	La base es de 6433 becarios a Dic./2013. Se está en el 61,5% y probablemente no se llegue al 63%
		Cantidad de becarios que cobran el mes de Abril (incluye pagos retroactivos)	2.153	2.417	949	39,3%	Este objetivo no se cumplirá en razón de suspender el pago adicional luego del primer tramo
		Nivel de satisfacción del becario	0	75	0		
Mejorar el nivel de satisfacción de los becarios		Número de oficinas abiertas en el interior	3	4	4	100%	Falta confirmar fecha de inauguración de la Oficina en Maldonado
		Cantidad de becarios Renovación participantes en Talleres de Referentes	0	202	0	0%	No se comenzaron los talleres a la fecha
		Cantidad de becarios Ingreso- PVC-RD y Reingreso participantes en talleres	0	353	0	0%	No se comenzaron los talleres a la fecha
Mejorar eficiencia costos de visitas realizadas a nivel central		Costo por visita 2014/Costo por visita 2013	506	485	0	0	Las visitas comienzan en el segundo semestre
RECAUDACION Y FISCALIZACION							
		Recaudación 2013 / Recaudación 2012	624.591.932	702.403.179	35.142.551	5%	Ver reporte de recaudación acumulada
Incrementar los ingresos por recaudación de tributos		Número de débitos enviados al 2014 / Número de débitos enviados al 2013	2.419	2.782	917	33%	Se debe medir de setiembre en adelante por vencimiento cuotas tributos.
		Importe cobrado a través de medios bancarios 2014/ 2013 en recaud. FDS	21,15%	25,00%	29,35%	117%	8.592/29.274 a abril vs 28.908/136.686
Incrementar los niveles de satisfacción de nuestros contribuyentes		Nivel de satisfacción al cliente	0	50%			Se implementarán acciones para el segundo semestre
		Nivel de satisfacción en buzones de opinión	0	50%			Se implementarán acciones para el segundo semestre
		Cantidad de Medios	0	2	0	0%	Incorporar 2 medios de pago ON-LINE // Gestiones OCA
		Volumen de comunicaciones de adeudos realizadas	8.303	11.500	607	5%	Se intensificarán a partir de junio próximo
Consolidar los procesos vinculados al control del cumplimiento de las obligaciones para con el FDS		Cantidad de CVCEA realizados	9	15	14	93%	
		Cantidad de Juicios ejecutivos iniciados en 2014		50	-	0%	Se comenzó en el mes de mayo con 10 juicios ejecutivos y 4 con embargos genéricos
		Cantidad de gestiones sobre RSE	10	12	-	0%	Probablemente se suprima este objetivo en función de nuevas acciones de cobranza
Administración eficiente de Recursos		Convenios Caducos/Convenios firmados en 2014	19,20%	15%			De 1818 convenios firmados al 30.04.2014 hay 7 en estado caído pero no caducos.

Comparativo Recaudación Acumulada a Marzo 2014

FONDO	Variación Anual			Variación Presupuesto		
	2014	2013	\$ %	2014	2013	\$ %
Abitab	6.630.205	7.426.266	-796.061 -10,7%	6.630.205	0	0,0%
Red Pagos	2.919.852	2.831.446	88.406 3,1%	2.919.852	0	0,0%
Otros	3.570.510	2.988.777	581.733 19,5%	3.565.903	4.607	0,1%
SubTotal Fondo	13.120.567	13.246.489	-125.922 -1,0%	13.115.960	4.607	0,0%
Caja Notarial	2.001.052	2.326.538	-325.486 -14,0%	2.167.357	-166.305	-8,3%
Caja Profesional	2.936.025	3.306.341	-370.316 -11,2%	3.403.424	-467.399	-15,9%
SubTotal Cajas	4.937.077	5.632.880	-695.802 -12,4%	5.570.761	-633.704	-12,8%
Total	18.057.644	18.879.368	-821.724 -4,4%	18.686.742	-629.097	-3,5%

ADICIONAL	Variación Anual			Variación Presupuesto		
	2014	2013	\$ %	2014	2013	\$ %
Abitab	3.623.316	3.715.870	-92.554 -2,5%	3.623.316	0	0,0%
Red Pagos	1.543.095	1.354.039	189.056 14,0%	1.543.095	0	0,0%
Otros	2.207.219	1.630.364	576.855 35,4%	2.179.690	27.529	1,2%
SubTotal Fondo	7.373.631	6.700.273	673.357 10,0%	7.346.102	27.529	0,4%
Caja Notarial	435.107	211.107	224.000 106,1%	372.028	63.079	14,5%
Caja Profesional	495.854	883.115	-387.262 -43,9%	755.568	-259.714	-52,4%
SubTotal Cajas	930.961	1.094.222	-163.261 -14,9%	1.127.596	-196.635	-21,1%
Total	8.304.591	7.794.495	510.096 6,5%	8.473.697	-169.106	-2,0%

TOTAL	Variación Anual			Variación Presupuesto		
	2014	2013	\$ %	2014	2013	\$ %
Abitab	10.253.522	11.142.137	-888.615 -8,0%	10.253.522	0	0,0%
Red Pagos	4.462.947	4.185.485	277.462 6,6%	4.462.947	0	0,0%
Otros	5.777.729	4.619.140	1.158.588 25,1%	5.745.593	32.136	0,6%
SubTotal Fondo	20.494.198	19.946.762	547.436 2,7%	20.462.062	32.136	0,2%
Caja Notarial	2.436.159	2.537.645	-101.486 -4,0%	2.539.385	-103.226	-4,2%
Caja Profesional	3.431.879	4.189.457	-757.578 -18,1%	4.158.992	-727.113	-21,2%
SubTotal Cajas	5.868.038	6.727.101	-859.064 -12,8%	6.698.377	-830.339	-14,2%
Total	26.362.235	26.673.863	-311.628 -1,2%	27.160.439	-798.203	-3,0%

Contado - Convenios Acumulada Marzo 2014

FONDO	Variación Anual			Variación Presupuesto		
	2014	2013	\$ %	2014	2013	\$ %
Abitab	3.006.210	2.676.238	329.972 12,3%	3.006.210	2.676.238	329.972 12,3%
Red Pagos	1.273.353	1.029.929	243.424 23,6%	1.273.353	1.029.929	243.424 23,6%
Otros	1.451.511	714.381	737.129 103,2%	1.451.511	714.381	737.129 103,2%
SubTotal Contado	5.731.074	4.420.548	1.310.526 29,6%	5.731.074	4.420.548	1.310.526 29,6%
Abitab	3.623.996	4.750.029	-1.126.032 -23,7%	3.623.996	4.750.029	-1.126.032 -23,7%
Red Pagos	1.646.499	1.801.517	-155.018 -8,6%	1.646.499	1.801.517	-155.018 -8,6%
Otros	2.118.999	2.274.395	-155.396 -6,8%	2.118.999	2.274.395	-155.396 -6,8%
SubTotal Convenios	7.389.495	8.825.941	-1.436.446 -16,3%	7.389.495	8.825.941	-1.436.446 -16,3%
Total	13.120.568	13.246.489	-125.920 -1,0%	13.120.568	13.246.489	-125.920 -1,0%

ADICIONAL	Variación Anual			Variación Presupuesto		
	2014	2013	\$ %	2014	2013	\$ %
Abitab	963.603	691.720	271.883 39,3%	963.603	691.720	271.883 39,3%
Red Pagos	300.484	209.039	91.445 43,7%	300.484	209.039	91.445 43,7%
Otros	768.224	386.983	381.241 98,5%	768.224	386.983	381.241 98,5%
SubTotal Contado	2.032.311	1.287.742	744.569 57,8%	2.032.311	1.287.742	744.569 57,8%
Abitab	2.659.713	3.024.150	-364.437 -12,1%	2.659.713	3.024.150	-364.437 -12,1%
Red Pagos	1.242.611	1.145.000	97.611 8,5%	1.242.611	1.145.000	97.611 8,5%
Otros	1.438.995	1.243.381	195.614 15,7%	1.438.995	1.243.381	195.614 15,7%
SubTotal Convenios	5.341.320	5.412.531	-71.212 -1,3%	5.341.320	5.412.531	-71.212 -1,3%
Total	7.373.631	6.700.273	673.357 10,0%	7.373.631	6.700.273	673.357 10,0%

TOTAL	Variación Anual			Variación Presupuesto		
	2014	2013	\$ %	2014	2013	\$ %
Abitab	3.969.813	3.367.958	601.855 17,9%	3.969.813	3.367.958	601.855 17,9%
Red Pagos	1.573.837	1.238.968	334.869 27,0%	1.573.837	1.238.968	334.869 27,0%
Otros	2.219.735	1.101.364	1.118.370 101,5%	2.219.735	1.101.364	1.118.370 101,5%
SubTotal Contado	7.763.385	5.708.290	2.055.095 36,0%	7.763.385	5.708.290	2.055.095 36,0%
Abitab	6.283.710	7.774.179	-1.490.469 -19,2%	6.283.710	7.774.179	-1.490.469 -19,2%
Red Pagos	2.889.110	2.946.517	-57.407 -1,9%	2.889.110	2.946.517	-57.407 -1,9%
Otros	3.557.994	3.517.776	40.218 1,1%	3.557.994	3.517.776	40.218 1,1%
SubTotal Convenios	12.730.814	14.238.472	-1.507.658 -10,6%	12.730.814	14.238.472	-1.507.658 -10,6%
Total	20.494.199	19.946.762	547.437 2,7%	20.494.199	19.946.762	547.437 2,7%

Fondo de Solidaridad
Análisis de las variables claves
Mes: ABRIL 2014

	Mes			Acumulado	
	Real	Pto	Variación	Real	Pto
Recaudación					
Total	8.908.257	9.706.460	-798.203	26.362.235	27.160.439
Fondo (1)	5.575.377	6.204.474	-629.097	18.057.644	18.686.742
Adicional (1)	3.332.880	3.501.986	-169.106	8.304.591	8.473.697
Disponibles					
BROU	51.661.535	53.265.962	-1.604.426		
Becas Otorgadas					
Monto	31.010.395	31.007.576	2.819	43.996.116	47.841.156
Número	5.999	7.556	-1.557	5.999	7.556
Transfer. UDELAR (2)	0	0	0	8.843.307	8.843.307
Otras variables					
Remuneraciones	2.748.970	2.704.655	44.315	10.136.588	10.473.418
Servicios de Terceros	569.359	625.386	-56.027	2.363.425	2.114.233
Comisiones	79.386	95.817	-16.432	704.570	268.960
Comunicación, Investig.y Difusión	42.948	260.714	-217.766	1.090.703	1.172.980

(1) Las recaudaciones de Fondo y Adicional corresponden al mes anterior.
 (2) Según Flujo de Caja.-

(3) Comisión FDS recib feb 2014 corresp a rec dic 2013 por \$ 447.866

Nota final: el Presupuesto considerado es el que fuera ajustado el 28.04.14 y que presenta los meses de enero a marzo con valores de recaud reales

Flujo de Fondos Real - Pto

ABRIL 2014

Cifras expresadas en \$

	Real	Abr-14 Pto	Variación
Saldo inicial de disponibilidades	55.043.599	54.216.322	827.276
Ingresos operativos			
Recaudación Fondo	149.817.695	150.078.548	-260.852
Recaudación Adicional	13.483.482	15.188.854	-1.705.371
Total de ingresos operativos	163.301.178	165.267.402	-1.966.224
Otros Ingresos			
Otros ingresos	1.391.496	0	1.391.496
Transferencia rec Becas MEC	2.025.100	0	2.025.100
Devoluciones Becas	287.498	400.000	-112.502
Total de otros ingresos	3.704.094	400.000	3.304.094
Egresos operativos			
Pago de Becas propias	43.996.116	47.841.156	-3.845.040
Transf. Udelar	14.302.840	14.302.840	0
Transf. MEC	2.000.000	0	2.000.000
Trans a cta USD	523.700	0	523.700
Pago de Becas MEC	7.902.635	0	7.902.635
Remuneraciones	9.772.572	9.041.611	730.961
Comisiones Becas	167.550	174.862	-7.311
Otros Egresos	6.908.512	6.402.114	506.398
Total de egresos operativos	85.573.925	77.762.582	7.811.343
Flujo operativo neto	81.431.347	87.904.820	-5.646.197
Flujo neto de inversiones			
Bienes de Uso	-100.108.600	-100.649.270	540.669
Plazo Fijo	609.552	1.196.688	-587.136
Letras de Regulación Monetaria	0	0	0
	-99.499.048	-99.452.582	-46.467
Flujo neto final	-18.677.254	-12.744.450	-5.105.528
Saldo final de disponibilidades	36.366.345	41.471.873	-4.278.251

Incluye transferencia entre
cuenta Mec a CA \$1.350.539

Handwritten signature and mark

Carla Simonet Pilo Muñozguren
C.I. 1.823.120-7

A
R
G
U
M
E
N
T
O
S

- 1) Según información remitida por la Universidad de la República, Carla Pilo egresó como Licenciada en Psicología el 04/07/2002.
- 2) Por Resolución de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad de fecha 13/03/2014, notificada el 07/05/2014, se determinaron los importes adeudados por la contribuyente en concepto de contribución correspondientes a los ejercicios 2007 a 2011 y adicional correspondiente a los ejercicios 2007 a 2013.
- 3) Con fecha 19/05/2014 la contribuyente interpuso recurso de reposición contra dicho acto, fundado en las siguientes razones:
 - a) De acuerdo a la normativa vigente se encuentra exonerada del pago del tributo por tener ingresos menores al mínimo imponible.
 - b) Aclara que en el año 2007 estuvo sólo 4 meses al amparo del seguro de desempleo y en los años 2008 y 2009 no tuvo actividad. Recién en julio 2010 comenzó a trabajar y tampoco computó el límite legal en ese año. En los años 2011 a 2013 superó el límite de la contribución (por lo que la pagó) pero no así del adicional.
 - c) Si bien admite que no cumplió la obligación formal de presentar las declaraciones solicitando la exoneración del pago del tributo, manifiesta que dicha situación no la convierte en sujeto pasivo de la contribución y su adicional.
 - d) La Resolución dictada viola principios constitucionales en materia tributaria, en particular el principio de legalidad.
 - e) Agrega que se le podrá imponer el pago de una multa por presentar las declaraciones juradas fuera de plazo pero la obligación tributaria puede ser creada sólo por ley.
 - f) En suma, solicita se modifique la Resolución impugnada.

I
N
F
O
R
M
E
J
U
R
I
D
I
C
O

- 1) Que la contribuyente no introduce agravios distintos de los manifestados al evacuar la vista previa conferida en el expediente.
- 2) Por lo tanto, se reitera lo argumentado al pronunciarse sobre dicha defensa, en cuanto a que de acuerdo al art. 3 de la Ley 16.524 y al art. 542 de la Ley 17.296, en la redacción dada por la Ley 17.451, la contribución y adicional al Fondo de Solidaridad grava a los egresados de la Universidad de la República, a partir de cumplido el quinto año desde el egreso.
- 3) A efectos de acceder a la exoneración por ingresos inferiores a los mínimos no imponibles, el contribuyente debe cumplir el deber de justificar sus ingresos en el plazo de noventa días siguientes a cada ejercicio, lo que en el caso no ha sido cumplido, situación admitida por la contribuyente al fundamentar su recurso.
- 4) Lo expuesto determina que la Comisión Administradora se vea impedida de analizar los ingresos percibidos por la contribuyente y declarar la exoneración, en tanto el deber antes referido es condición necesaria para dicho pronunciamiento, constituyendo una carga en beneficio de los contribuyentes que desean acceder al beneficio legal.
- 5) No se verifica en el caso violación alguna al principio de legalidad, en la medida que es la propia Ley quien comete a la reglamentación la fijación de los requisitos que deberán cumplir quienes pretendan acceder a la exoneración, delegando la regulación de un aspecto formal, al amparo de lo establecido en los arts. 2 in fine, 3 y 63 literal D del Código Tributario.

S
E
S
U
G
I
E
R
E

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Carla Pilo

A
R
G
U
M
E
N
T
O
S

1) Por Resolución de Gerencia General de 26/02/2014, notificada el 21/04/2014 se dispuso: 1) Dar de baja al beneficio de la beca en forma definitiva; 2) Intimar a la estudiante la devolución de los importes percibidos indebidamente en concepto de beca desde el 16/05/2012, lo que asciende a 22 BPC.
2) Con fecha 05/05/2014 la estudiante interpuso el recurso de reposición contra la decisión referida, en virtud de los argumentos que se expresan a continuación:
a) La situación socio económica de su núcleo familiar no se modificó, en tanto sus ingresos siguen siendo los mismos.
b) En lo relativo al vehículo camioneta Chevrolet, el cual es injustamente determinante para el cese del beneficio, se debe considerar que es destinado exclusivamente a las tareas del campo.
c) Si bien detalló en escrito anterior la forma en que se adquirió, y aún se resolvió que ese el motivo del cese, nunca se tuvo en cuenta que el vehículo no excede los valores permitidos para la obtención del beneficio. Los valores de mercado de este tipo de vehículo rondan los 10.000 dólares estando en perfectas condiciones, no es así el caso de los presentes.
d) Que no se cumplen los requisitos establecidos en el art. 18 literal C del Decreto 325/002, en la medida que su núcleo familiar sigue viviendo en el mismo domicilio y los ingresos de ellos se mantienen inalterados.
e) Tampoco procede el argumento basado en el art. 16 literal A del Decreto 325/002, por cuanto la situación económica de su familiar se mantiene inalterada.
f) Por último, manifiesta que sin perjuicio de no reconocer lo adeudado, se deberá de considerar a los efectos de mantener la recurrida la situación económica de su familia a efectos de la devolución de los importes percibidos.

I
N
F
O
R
M
E
J
U
R
Í
D
I
C
O

1) Que de acuerdo a lo establecido en el art. 2 literal A de la Ley 16.524, la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad tiene la facultad de establecer los requisitos que deben cumplir los solicitantes para acceder al beneficio.
2) En ejercicio de dicha facultad, la Comisión ha establecido que el hecho de poseer un vehículo puede ser determinante para el no otorgamiento de la prestación, estableciendo como monto máximo para el caso de vehículo utilitarios - según criterios vigentes a partir del 08/03/2012 - el de U\$S 10.000, situación que se analiza en forma independiente de la de los ingresos percibidos por el núcleo familiar.
3) Lo expuesto determina que aun admitiendo que los ingresos del núcleo familiar de la estudiante permanezcan inalterados, la circunstancia de contar con la camioneta en cuestión justifica por sí sola las presentes actuaciones.
4) Que de acuerdo a la copia del compromiso de compraventa que obra en el expediente, el precio abonado por la camioneta fue de U\$S 14.500, razón por la que no se comprende lo alegado en cuanto a que el monto del automotor estaría por debajo de los U\$S 10.000.
5) Que la expresión "situación socio económica declarada al solicitar la beca" contenida en el art. 18 literal C del Decreto 325/002 no puede interpretarse en el sentido de excluir los aspectos patrimoniales, por cuanto la situación patrimonial tiene directa incidencia en la situación social de cualquier individuo.
6) Por otra parte, la situación patrimonial debe ser declarada al solicitar el beneficio, siendo uno de los requisitos determinantes para acceder a la prestación.
7) Al respecto tampoco debe perderse de vista que al suscribir los formularios de solicitud de beca, los que revisten la calidad de declaración jurada, la becaria dejó sin completar la opción que refiere a la existencia de cambios en la situación patrimonial, incurriendo de esa forma en una falsa declaración ante el organismo.
8) Todo lo expuesto permite concluir que en el caso se ha verificado una omisión de información que, de no haberse producido, hubiera implicado el retiro de la prestación al momento de adquisición del automotor.

S
E
S
U
G
I
E
R
E

Desestimar el recurso de reposición interpuesto.